

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BALEARES

No publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Imprenta Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedrán adquirirse con un 75 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Preios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrás de 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'08.—Id. para los que no lo son 0'06.

NUM. 9498

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se extiende hecha su promulgación al día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los **BOLETINES OFICIALES** se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 de Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan su convalecencia en su importante salud.

(Gasetas 26 y 27 Octubre de 1927)

Núm. 2269

Gobierno Civil

OBRAS PUBLICAS

ELECTRICIDAD.—Habiendo solicitado D.ª Antonia Mayol Mantener la autorización necesaria para instalar una línea de transporte a alta tensión, desde Marratxí a Santa Eugenia y redes de distribución de fluido eléctrico en este último pueblo, se pone en conocimiento de las Corporaciones y particulares, señalando un plazo de treinta días a partir desde el siguiente al que se publique el presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia para admitir las reclamaciones a que haya lugar, quedando de manifiesto el proyecto en las Oficinas de Obras Públicas (Miguel Santandreu I-sensanche), en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 13 del Reglamento aprobado para instalaciones eléctricas vigentes; acompañándose, además, a continuación, la Nota formulada por el Ingeniero Jefe de la provincia de que trata el mencionado artículo.

Palma 26 de Octubre de 1927.

El Gobernador interino,
Antonio de Lara Derqui

Nota que se cita en el anterior anuncio

Doña Antonia Mayol vecina de Palma y domiciliada en la calle de San Jaime n.º 27 solicita concesión administrativa para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 5.500 voltios entre el caserío de Portol y el pueblo de Santa Eugenia. Dicha línea afectará a las fincas y propiedades que a continuación se expresan.

NÚMERO DE ORDEN, PROPIETARIOS
Y NOMBRES DE LAS FINCAS

Finca Ses Tanquetas

- Miguel Serra
- María Ramis
- Pedro Antonio Grau
- Andrés Carrió
- Pedro Cañellas
- Marcial Bertard
- Miguel Durán
- Pedro Oreus
- Pedro Cañellas
- Mateo Bestard

Finca Covas de se Terra

- Bartolomé Coll

- Gaspar Vailcaneras
- Catalina Serra
- Antonio Amengual
- Pedro A. Palou
- Juan Cañellas
- Guillermo Palou
- Francisco Cañellas
- Juan Vich

Finca Son Gamba

- Antonio Serra

Finca Cas Sastre

- Juan Cañellas

Finca Ca'n Esteva

- Juan Coll
- Miguel Cañellas
- Bernardo Martorell
- Francisco Serra
- Bernardo Martorell
- Bartolomé Garau
- Miguel Ramis
- Gabriel Seguí

Finca Se Torre

- Se Torre

Finca Son Borrás

- Son Borrás

Finca son Seguí

- Son Seguí.

Finca Puig de las Covas

- Rafael Amengual.
- Pablo Vidal.
- Miguel Amengual.
- Mateo Coll.
- Rafael Burell.
- Desconocido.
- Mateo Cañellas.
- Antonio Carró.
- Juan Roca.
- Antonio Motet.
- Sebastián Arrom.
- Pedro Compañy.
- Margarita Sasire.

Finca Son Mascaró

- Juan Bibiloní.
- Son Mascaró.

Finca Puig de Santa Eugenia

- Lorenzo Roca.
- Antonio Villalonga.
- Jaime Roca.

Finca Ses Corteradas

- José Vidal.

Finca Es Clos

- Francisco Creupi.
- Son Bernadí.
- Lorenzo Roca.
- Jaime Pons.

La energía procederá de la antigua Compañía de Electricidad «La Palma de Mallorca» según contrato oportunamente celebrado entre ésta y la peticionaria.

Al llegar la línea de transporte al pueblo de Santa Eugenia se establecerá

una estación transformadora de la cual saldrán los cables de baja tensión a 225 voltios para el suministro de la energía eléctrica, empleándose neutro en la distribución para la obtención de la luz.

No se pide servidumbre forzosa de paso de corriente por haberse allanado a dicha servidumbre los propietarios de las fincas afectadas con el transporte cuya autorización administrativa se solicita, según se manifiesta en la Memoria del Proyecto.

Palma 26 de Octubre de 1927.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Sastre Lapuente.

Núm. 2268

CARRERAS.—Terminadas por el Contratista D. Antonio Balaguer Tugores las obras de acopios para la conservación de la carretera de Palma al Puerto de Andraitx kilómetros 24-31 al 36 se publica el presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, para que, en cumplimiento de lo preceptuado en la R. O. de 3 de agosto de 1910 y en el plazo de treinta días contados desde la inserción del mismo, los Alcaldes de Calviá y Andraitx términos municipales en que radica la obra de que se trata, remitan a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, (calle del Miguel Santandreu núm. 1-1.º) un certificado en el que consten las reclamaciones que se hayan presentado en contra del citado contratista, en la inteligencia de que, si no se remite el certificado de referencia en el plazo prefijado, se considerará que no existe reclamación alguna.

Palma 27 de Octubre de 1927.

El Gobernador interino,
Antonio de Lara Derqui

Núm. 2270

MINAS.—Por cuanto D. Guillermo Perallo Santandreu, ha presentado una solicitud de Registro de treinta y dos pertenencias de mineral hierro, con el título de «Virgen Milagrosa», en el paraje nombrado Son Bernadí y Son Triay, del término municipal de Ciudadela (Isla de Menores) haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la parte alta del acantilado de la margen derecha del barrancón llamado Codoiá d'en Bou y extremo Norte de la cerca que divide las fincas Son Triay y Son Bernadí, situado en este último predio.

A partir de él se medirán 250 metros en dirección E. y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección Sur 500 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección O. 100 y se colocará la 3.ª; desde ésta en dirección N. y se colocará la 4.ª; desde ésta en dirección E. 600 y se colocará la 5.ª; desde ésta en dirección N. 300 y se colocará la 6.ª y desde ésta en dirección E. a los 150 metros se hallará el punto de partida, quedando así cerrado

el perímetro que comprende las treinta y dos pertenencias que se solicitan, orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este **BOLETIN OFICIAL** a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 26 de Octubre de 1927.

El Gobernador interino,
Antonio de Lara Derqui

Núm. 2271

MINAS.—Por cuanto D. Antonio Costa y Cadens, ha presentado una solicitud de Registro de veintitres pertenencias de mineral hierro, con el título de «San Antonio» en el paraje nombrado Isla de Colom, del término municipal de Mahón haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la estaca quinta del registro minero demarcado «Blendifera» (n.º 1514).

A partir de él se medirán 100 metros al Sur y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección Este 100 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección Norte 400 y se colocará la 3.ª; desde ésta en dirección Oeste 800 y se colocará la 4.ª; desde ésta en dirección Sur 400 y se colocará la 5.ª; desde ésta en dirección Este 200 y se colocará la 6.ª; desde ésta en dirección Norte 200 y se colocará la 7.ª; desde ésta en dirección Este 400 y se colocará la 8.ª; desde ésta en dirección Sur 100 y se colocará la 9.ª; y a los 100 metros de ésta en dirección Este se hallará el punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las veintitres pertenencias que se solicitan, orientándose por el Norte magnético y con la misma declinación que la citada mina «Blendifera» con la cual in-esta por el Oeste, Norte y Este.

Por tanto, he dispuesto se publique en este **BOLETIN OFICIAL** a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 26 de Octubre de 1927.

El Gobernador interino,
Antonio de Lara Derqui

Núm. 2242

ADMINISTRACION

DE RENTAS PÚBLICAS DE BALEARES

Relación de bajas por fallidos por el concepto de Industrial de la capital y su término correspondientes al actual año.

PALMA.—AÑO 1927

88 Piedad Cachan Frutos, Estrella 30, Huéspedes, 277'20 pesetas.

89 Rafaela Oliver Palmer, C. S. Rapiña, Huéspedes, 171'86 id.

- 40 Josefina Lacom Tardits, Tam-
rer, Huéspedes, 171'86 pesetas.
- 41 Catalina Coll Gelabert, Casa hué-
spedes, Infanta Isabel 27, 171'86 id.
- 67 Germán París Durán, Curtidos por
menor, Herrería 7, 2.062'37 id.
- 97 Barel y Pujol, Venta máquinas,
31 D'embre, 2.062'37 id.
- 123 Francisco Biker Diasei, Venta
máquinas coser por mayor, Fideas 9,
1.690'92 id.
- 139 Sucesores Pablo Coll, Ferrería
por menor, Cadena 4, 1.690'92 id.
- 180 Antonio Coll Manresa, Venta pes-
cado por mayor, Contramuelle, 1.402'69
idem.
- 225 Antonia Isola Castell, Restau-
rant, Ciudad Jardín, 1.402'69 id.
- 240 Caldes, Calzados y Cartidos, Ven-
ta calzado, Carretera Lluchmayor,
1.114'04 id.
- 305 Antonio Negra García, Mercería,
Cordelería 1, 826'06 id.
- 308 Francisco Casellas, Mercería, Sa-
las 3, 756'76 id.
- 341 Rozello Testón Ortíño, Perfume-
ría, San Nicolás 17, 826'06 id.
- 353 José Moragues, Venta objetos es-
critorio, Unión 6, 826'06 id.
- 364 Miguel Ramis Raus, Venta cur-
tidos, Herrería 72, 826'06 id.
- 401 Antonio Alemany Castañer, Aceite
mineral, A. Rosselló 78, 504'50 id.
- 430 Mateo Isern Pons, Comestibles,
Sindicato 55, 595'98 id.
- 433 Antonio Coll Sastre, Comestibles,
Apuntadores 34, 595'98 id.
- 443 Pedro Pagés Brondo, Comestibles,
Padrejal 24, 554'40 id.
- 445 Francisco Carbonell Castañer, Co-
mestibles, Despuig 17, 436'59 id.
- 461 Antonio Horrach Miralles, Co-
mestibles, Son Suñeret, 544'40 id.
- 471 Jorge Porcel Juan, Comestibles,
Dameto, 544'40 id.
- 489 Gabriel Ramis Vich, Comestibles,
Fornaris, 504'50 id.
- 532 José Mas Tous, Café, Constitu-
ción 20, 643'10 id.
- 553 Sebastián Clar Lladó, Café, Plaza
Carmen 5, 504'50 id.
- 560 Ramón Mas, Café, Monjas 12,
504'50 id.
- 568 Jaime Comas Balaguer, Café, Son
Españolet, 360'36 id.
- 570 Gabriel Pons Alemany, Café, Mo-
linar, 406'09 id.
- 572 Lorenzo Sastre Rotger, Café, Sin-
dicato 152, 504'50 id.
- 602 Benito Rigo Compañy, Venta cal-
zado fino por menor, Sindicato 116,
630'63 id.
- 608 Jorge Moranta Alemany, Venta
vinos por menor, Rosario 6, 508'20 id.
- 622 Pedro Gelabert Salom, Venta vi-
nos por menor, Lluchmayor, 508'20 id.
- 630 Sebastián Llabrés Belrán, Venta
vinos por menor, Murillo 33, 1007'16 id.
- 648 Miguel Cabot Sala, Venta vinos
por menor, Carmen 33, 508'20 id.
- 652 Juan Capó Valdepadrinas, Venta
vinos por menor, Capuchinas, 508'20 id.
- 653 Juan Más Garau, Venta vinos por
menor, Herrería 37, 508'20 id.
- 660 Antonio Alemany Calafell, Venta
vinos por menor, Molinar, 383'85 id.
- 662 Jaime Comas Balaguer, Venta vi-
nos por menor, S. Españolet, 383'85 id.
- 663 Jaime Mora Mora, Venta vinos
por menor, Carmen 33, 1007'16 id.
- 716 Juan Balaguer Llabrés, Parador
o meson, Estrella 24, 316'01 id.
- 717 Jaime Pizá Crespi, Parador o me-
son, Estrella 14, 316'01 id.
- 725 María Coll Casellas, Muebles usa-
dos, Socorro 137, 316'01 id.
- 743 Vicente Serra Forteza, Abacería,
San Martín 58, 316'49 id.
- 763 Pedro Gabriel Palmer Suau, Aba-
cería, San Pedro 4, 316'49 id.
- 788 Vicente Villalonga Ramón, Aba-
cería, Calle 23, 374'70 id.
- 789 Bartolomé Oliver Vidal, Abace-
ría, Rosario 7, 298'47 id.
- 801 Antonio Martí Comas, Abacería,
San Jaime 5, 316'49 id.
- 811 Juan Pujol Sastre, Abacería, Be-
rtera 8, 316'49 id.
- 813 Teresa Amengual Amengual, Aba-
cería, Paz 36, 316'49 id.
- 834 Vicente Alemany, Abacería, Sin-
dicato 149, 326'19 id.
- 846 Juan Cladera García, Abacería,
San Magín 49, 326'19 id.
- 848 José Roca Pujol, Abacería, Acei-
te 3, 326'19 id.
- 850 Pedro H. Oladera Sastre, Abace-
ría, Femenias 2, 316'49 id.
- 853 Jaime Albertí Mayol, Abacería,
San Andrés 8, 326'19 id.
- 908 Juan Arbós Oliver, Bodegón, 31
Diciembre 7 y 9, 194'04 id.
- 924 Mariano Carbonell Font, Bode-
gón Forteza 34, 171'86 id.
- 957 Jacinto Pascual, Café económico,
San Agustín 10, 171'86 id.
- 959 Juan Salvá Guasp, Café econó-
mico, Can Bosch 49, 138'60 id.
- 964 Salvador Martorell Terrass, Café
económico, Pasatemps, 171'86 id.
- 965 Juan Serra Costa, Café económi-
co, San Magín 79, 194'62 id.
- 971 Juan Creus Sancho, Café San Ma-
gín 83, 194'62 id.
- 973 Gaspar Juan Porcel, Café, María
Cristina 32, 171'86 id.
- 976 Juan Compañy Serra, Café econó-
mico, Fornells 29, 171'86 id.
- 982 Francisca Alzamora Martí, Ta-
blajero, San Alonso 81, 171'86 id.
- 997 Pedro Antonio Pujol Moll, Tabla-
jero, San Magín 195, 171'86 id.
- 1007 María Nicolau Calafat, Aceite y
vinagre, Camino Son Serra, 166'87 id.
- 1035 Margarita Picornell Zanoguera,
Aceite y vinagre, Pta. Mar, 24, 190'42
idem.
- 1036 Antonio Ribas Canals, Aceite y
vinagre, Carmen 12, 190'42 id.
- 1038 Antonio Coll Mir, Aceite y vina-
gre, Plaza Iglesia, 166'87 id.
- 1071 Juan Alomar Nicolau, Aceite y
vinagre, San Magín 78, 182'11 id.
- 1073 María Mayordomo Cano, Aceite
y vinagre, A. Rosselló 55, 166'87 id.
- 1074 Bernardo Sastre Boned, Aceite y
vinagre, Femenias 54, 166'87 id.
- 1078 Juana María Ramis Munar, Acei-
te y vinagre, Plateja 1, 182'11 id.
- 1084 Juan Taberner Radó, Aceite y
vinagre, Son Suñeret, 171'86 id.
- 1116 Andrés Altava Bartolomé, Le-
chería Mifonas 20, 252'71 id.
- 1136 Miguel Sastre Marí, Carboner-
ía, Luz 16, 171'86 id.
- 1156 Lucía Gomila Cladera, Carboner-
ía, Son Suñeret, 178'73 id.
- 1165 María Moll Pocióvi, Carbonería,
La Soledad, 155'23 id.
- 1176 Antonio Bonnin Aguiló, Frutas y
hortalizas, Plaza Abastos, 171'86 id.
- 1198 Gabriel Bauzá Gelabert, Made-
ras taller, Honderos 18, 1064'44 id.
- 1207 Guillermo Matas Garau, Alma-
cenista, E. Figueras, 460'15 id.
- 1223 Rafael Vidal Más, Especulador
huevos, Casa España, 1028'59 id.
- 1524 Gabriel Amengual Villalonga,
Abogado, La Palma, 577'32 id.
- 1535 Claudio G. Carballar, Abogado,
Oimos 2, 577'32 id.
- 1594 Miguel Billon Estelrich, Agente
no colegiado, Temple 18, 476'78 id.
- 1600 José Gutiérrez Vidal, Agentes
transportes, Santa Eulalia, 476'78 id.
- 1619 Antonio Ferrer Dalmau, Contra-
tista, Plaza Rastrillo, 693'00 id.
- 1637 Miguel Mascaró, Comisionista,
P. E. Estados 1, 177'41 id.
- 1645 José Llabrés Roca, Comisionista,
San Magín 122, 177'41 id.
- 1650 Miguel Matas Tomás, Comisio-
nista, Platería 1, 177'41 id.
- 1653 Antonio Vany Massanet, Comi-
sionista, Fella 21, 177'41 id.
- 1659 Jaime Nadal Camps, Corredor
financ, Fonda es Replá, 493'92 id.
- 1660 Miguel Matas Tomas, Corredor
financ, Platería 1, 493'92 id.
- 1679 Juan Ferrer, Estab.° enseñanza,
Socorro, 554'40 id.
- 1698 Miguel Coll Roca, Carro trans-
porte, C.° Manacor, 61'70
- 1720 Antonio Salom Galmés, Carro
transporte, P. S. Antonio 15, 370'19 id.
- 1744 Jaime Gil Carbonell, Coche Al-
quiler, Establiments, 144'14 id.
- 1754 Francisco Vallespir Lladó, Un
auto, Establiments, 214'28 id.
- 1760 Matías Abraham Alomar, Un
auto, A. Clavé, 1.577'00 id.
- 1788 Bartolomé Mas Rubí, Una mesa
billar, Coll d'en Rebassa, 443'52 id.
- 1791 Sociedad La Unión, Una mesa
billar, San Magín 1, 443'52 id.
- 1795 Antonio Calafell Barceló, Una
mesa billar, Aragón 187, 443'52 id.
- 1798 Francisco Serra Verdosa, Una
mesa billar, Carretera Esporlas 443'52
idem.
- 1816 Antonio Alemany Castañer, Ga-
rage 330 m., A. Rosselló, 381'15 id.
- 1821 Vicente Bonassar Ramis, Gara-
ge, A. Clavé, 346'50 id.
- 1896 Lacey y Compañía, Una máqui-
na bordar, Sintés 5, 55'44 id.
- 1920 Valentín Rullán, 2 máquinas
asear sombreros, A. Merced, 731'80 id.
- 1930 Jaime Estarás Ros, Una máqui-
na cortar sue'a, G. Maure, 729'03 id.
- 1933 Juan Vila Oliver, Ballester 32,
729'03 id.
- 1936 Juan Vila Oliver, Una máquina
cortar suela, Ballester 32, 1.458'07 id.
- 1963 Melis y Compañía S. A., Herrer-
ía 1 H. P., Rosñol 1, 277'20 id.
- 1972 José Cortés, Reparación motores
1 H. P. P., Palou y Coll, 277'20 id.
- 1988 Juan Mateu Martorell, Una Má-
quina 1 H. P., Oluos 114, 277'20 id.
- 2064 Juan Ramón Zanoguera, 2 má-
quinas cepillar, Calle 35, 277'20 id.
- 2086 Antonio Auli Nadal, 2 sierras,
Parades, 297'29 id.
- 2087 Gabriel Matas Dalmau, 2 sierras,
C. Vilas, Tancadas, 965'07 id.
- 2088 Nadal Tortalla Bannasar, 1 sie-
rra, A. Rosselló 59, 443'65 id.
- 2089 Bartolomé Moragues Tomás, id.,
Maimó 5, 365'90 id.
- 2090 Gabriel Matas Dalmau, id., Pe-
regil 21, 365'90 id.
- 2095 María Santa María, id., A. Rosse-
lló, 70, 411'64 id.
- 2147 Gabriel Matas Dalmau, idem,
Calle 23 27, 251'55 id.
- 2152 Gabriel Vidal Ros, id., A. Rosse-
lló 70, 205'82 id.
- 2160 Andrés Nadal Clar, id., J. Orea-
ques, 228'69 id.
- 2184 Bartolomé Moragues Tomás, id.,
Maimó 5, 45'73 id.
- 2193 Bartolomé Mestre, id., Teatro
Balear 3, 45'73 id.
- 2214 Agustín Ripoll Valor, Repara-
ción autos, A. Merced, 1.078'30 id.
- 2304 Antonio García Busquet, Fábri-
ca curtidos, T. Amor 15, 366'90 id.
- 2338 Antonio García Busquets, id.,
T. Amor 15, 457'38 id.
- 2359 Gabriel Matas Garau, Molino de
moler, E. Figueras, 188'50 id.
- 2532 Gabriel Matas Dalmau, Fábrica
cartones 2 hornos 100 kilogramos, Calle
23 27, 33'26 id.
- 2561 Rafael Sabí, Fábrica botones,
Bosch 22, 235'51 id.
- 2575 Miguel Payeras Bosch, Ebanista
taller tienda, Bosch 55, 1.369'36 id.
- 2605 Antonio Desalucha Bauzá, Fotó-
grafo, V.° Eugenia 65, 803'88 id.
- 2632 José Durán Arbós, P. Constitu-
ción 90, Sintés 5, 504'50 id.
- 2594 Miguel Ramón Lorenz, Confitero
pastejero, Constitución 90, 803'88 id.
- 2588 Dolores Amengual Lucena, Con-
fitero pasteler, Constitución 22, 803'88
idem.
- 2669 Francisco Cabrer, Escultor, San
Jaime 14, 298'29 id.
- 2672 José Rigo Nadal, id., S. Salvador
24, 324'32 id.
- 2694 Lacey y Compañía, Bordadores
obrador, Sintés 5, 310'46 id.
- 2699 Manuel Moranta Carbonell, Ta-
blabartero, P. S. Antonio 18, 310'46 id.
- 2700 Ignacio Tomás Rebassa, Masstro
Carpintero, Samaritana 12, 310'46 id.
- 2708 Pedro Estelrich Ompó, Taller
calzado 4 operarios, S. Miguel 30,
155'23 id.
- 2717 Sociedad Cooperativa, id., P. E.
Estades, 155'23 id.
- 2728 Juan Vila Oliver, id., 10 opera-
rios, Ballester 33, 310'46 id.
- 2733 Jaime Martí Fuster, id., 2 opera-
rios, Santa Eulalia, 155'23 id.
- 2734 Miguel Martorell Verga, Taller
calzado 10 operarios, F.° 135, 310'46 id.
- 2754 José Arbona Sanz, Alpargatero,
A. Maure, 166'32 id.
- 2793 Antonio Ceballos Mestre, Barbe-
ro, Salas 18, 155'23 id.
- 2795 José Vicens Obrador, Barbería,
Oimos 41, 155'23 id.
- 2814 Juan Costa Tur, id., Sindicato
51, 166'32 id.
- 2837 Gaspar Font Carracciolo, Calde-
rero, Pelaires 47, 166'32 id.
- 2836 Bartolomé Moragues Tomás,
Carpintero, Marina, 164'72 id.
- 2860 Jaime Bernard Bosch, id., Coll,
217'45 id.
- 2863 Bernardo Durán Rigo, id., Ca-
rretera Lluchmayor, 164'72 id.
- 2872 Bartolomé Mestres, id., Teatro
Balear, 180'59 id.
- 2923 José Mercant Mestres, Construc-
tor carros, S. Martín, 166'32 id.
- 2925 Bernardo Perelló C fre, Cestero,
Industria, 166'32 id.
- 2929 Manuel Perelló Crespi, id., id.,
166'32 id.
- 2939 Gabriel Planas Bosch, Embala-
dor, S. Felte, 166'32 id.
- 2943 Cayetano Pomar Ramón, Enga-
tador piedras falsas, Huertos 166'32 id.
- 2954 Marcelino Vicens, Herrero, N. de
Patx, 166'32 id.
- 2955 Martín B'go Maure, id., Carre-
tera Lluchmayor, 166'32 id.
- 2956 Miguel Pou Frau, id., id., 166'32
idem.
- 2958 Juan Sastre Lladó, id., R. Ar'a,
166'32 id.
- 2963 Lorenzo Juliá Horrach, id., Ara-
gón, 166'32 id.
- 2965 Pedro A. Rigo Vidal, id., Patro-
nato Obrero, 97'02 id.
- 3004 Pedro Zamora Moll, id., cerraje-
ro, Protectora, 166'32 id.
- 3005 J. Aguiló Serra, Hojalatero vi-
driero, Plaza Constitución, 194'04 id.
- 3053 Francisco Gamundí, Panadero
horno, Conde Sallent 173'25 id.
- 3109 Sebastián Costale, Sastre sin gé-
neros, Siets Esquinas 166'32 id.
- 3114 Vicente Comas Sanabó, Sillero,
Carmen 3, 166'32 id.
- 3122 Antonio Frau Masquida, Tornero
madera, Borguñy, 166'32 id.
- 3139 Bartolomé Llobera Palmer, Zap-
atero, S. Nicolás 166'32 id.
- 3160 Mariano Fuster Villalonga, Ins-
talador luz, 166'32 id.
- 3170 José Forteza Vallis, Horno cocer
pan, Boiseria, 77'61 id.
- 3176 Hijo Juan Suau, Venta por me-
nor aguardientes, Aragón, 1225'22 id.
- 3226 Pedro Martí, Café, Molinar, 99'79
idem.
- 3248 Antonio Gil, id., Coll d'en Be-
bassa, 99'79 id.
- 3281 Antonio Gil Terrasa, (horno coc-
cer) Taberna, Establiments, 94'25 id.
- 3343 Miguel Campaner Dols, Café eco-
nómico, Arsenal, 49'90 id.
- 3375 Jorge Vallespir Cabrer, Taber-
na, Establiments, 49'90 id.
- 3383 Juan Ripoll Escandell, Barbero,
Son Españolet, 44'35 id.
- 3392 Miguel Vicente Moguer, id., Bal-
mes 10, 44'35 id.
- 3445 Sebastián Sabater, Herrero, In-
diotería, 44'35 id.
- 3450 Jaime Frontera Comas, id., Ca-
rretera Manacor, 44'35 id.
- 3853 Antonio Andreu, Carpintero, So-
corro 25, 166'32 id.
- 558 Juan Núñez Blí, Café, B. Herre-
ros, 406'09 id.
- 784 Jerónimo Casasnovas Cánovas,
Abacería, Oimos 58, 316'49 id.
- 906 Mariano Moll Llinás, Bodegón,
S. Manuel, 171'86 id.
- 1169 Juan Palmer Palmer, Taberna,
C. Esporlas, 498'96 id.
- 1274 Pedro Calafat Colom, 2 carros 2
caballerías, Picornell, 77'61 id.
- 1436 Antonio Sureda Ramis, Coma-
drona, San Elias, 133'05 id.
- 2205 Juan Ramón Zanoguera, 1 sie-
rra, C. 35, 22'86 id.
- 3144 Juan Juan Prats, Zapatero, Fáb-
rica 79, 166'32 id.
- 3171 Antonio Jaime Calafat, horno
cocer pan, Rosa 12, 77'61 id.
- 1231 Juana Sabater Ballester, Alqui-
ler manaras, Palma 89, 105'33 id.
- 1230 Juan Romaguera, id., id. 87,
105'33 id.

Relación nominal de los Señores a quienes se les ha concedido licencia de uso de armas, y para cesar por esta Delegación durante el mes de Septiembre último.

Núm. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	LICENCIA DE			FECHAS
			Caza	Armas	Perros	
105	Damián Mercadal Bosch	Ciudadela	1			3
106	Jaime Seguí Síntes	Alayor	1			9
107	José Mercadal Rüdavets	Id.	1			9
108	Pedro Pons Carreras	Id.	1			9
109	José Síntes Carreras	Id.	1			9
110	Sebastián Gomila Símo	Mahón	1			9
111	Benito Pons Seguí	Id.	1			9
112	Francisco Pons Coll	Id.	1			9
113	Lorenzo Pons Conforto	Id.	1			9
114	Antonio Seguí Cardona	Id.	1			9
115	José Mallá Pons	Alayor	1	1		9
116	José Quintana Vincent	Id.	1			10
117	Francisco Florit Piria	Ferrerías	1			12
118	Pedro Carreras Vidal	Mahón	1			13
119	Miguel Fuguet Castañes	Id.	1			13
120	Juan Piris Palliser	Alayor	1			13
121	Francisco Petrus Triay	Id.	1			13
122	Miguel Villalonga Moll	Mahón	1			14
123	Pedro Mir Llambias	Id.	1			14
124	Sebastián Pons Pons	Alayor	1			15
125	Antonio Pons Rüdavets	Id.	1			15
126	Galileo Síntes Llambias	Id.	1			15
127	Antonio Bosch Ren	Ciudadela	1			15
128	Rafael Camps Allés	Id.	1			15
129	Antonio Vivó Sancho	Id.	1			15
130	Juan Capó Triay	Mercadal	1			17
131	Benito Allés Seguí	S. Cristóbal	1			17
132	Pedro Palegri Cardona	Id.	1			17
133	José Orfila Olives	Mahón	1			19
134	Lorenzo Pons Coll	S. Clemente	1			19
135	Miguel Vidal Orfila	Mahón	1			19
136	José Moreno Moncada	Id.	1			19
137	Sebastián Ameller Seguí	Alayor	1			20
138	Bartolomé Florit Florit	Id.	1			20
139	Francisco Tuduri Pons	San Luis	1			20
140	Miguel Ocasnovas Lofriu	Ciudadela	1			20
141	Bernardo Castell Rüdavets	Ferrerías	1			22
142	Juan Satorid Alberti	Alayor	1			22
143	Miguel Pons Triay	Id.	1			22
144	Antonio Petrus Mercadal	Id.	1			22
145	Bartolomé Mascaró Pons	Id.	1			22
146	Lorenzo Torres Mercadal	Ciudadela	1			24
147	Gabriel Pons Capó	Id.	1			24
148	Gabriel Corrés Camps	Id.	1			24
149	Jaime Masquida Batlone	Mahón	1			27
150	Antonio Bagur Aloy	Id.	1			27
151	Juan Piris Pons	Alayor	1			29
152	Juan Pons Triay	Id.	1			29
153	Jorge Petrus Pons	Id.	1			29
154	Pedro Carreras Pons	Id.	1			29
155	Martín Timoner Vincent	Id.	1			29

Mahón 1.º Octubre 1927. — El Delegado del Gobierno, Eduardo Rodríguez.

Núm. 2260

SECCION PROVINCIAL

DE ESTADÍSTICA DE BALEARES

CIRCULAR. — Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la Provincia que el día 5 del mes próximo se sirvan remitir a la Oficina de mi cargo los botines correspondientes a las inscripciones del Movimiento de la población registradas en el mes actual.

Palma, 26 de Octubre de 1927. — El Jefe Provincial de Estadística Interino, Santos Esquivias.

Núm. 2262

AYUNTAMIENTO DE VALLEDOSA

Formada la matrícula de la Contribución Industrial de esta villa, para el próximo ejercicio de 1928, estará expuesta al público a efectos de reclamación en la Secretaría de esta Corporación por espacio de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O.

Valledosa 24 Octubre de 1927. — El Alcalde, Antonio Llorens.

Núm. 2266

AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

Formada la matrícula Industrial de este término correspondiente al próximo

año de 1928; permanecerá expuesta al público a efectos de reclamación durante el plazo de diez días hábiles, que se contarán desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Campanet 25 Octubre de 1927. — El Alcalde, Jaime Covas.

Aprobadas por el Ayuntamiento pleno las ordenanzas formadas para exacción de los derechos y tasas, arbitrios, recargos e impuestos y demás recursos que en concepto de ingresos se utilizan para el presupuesto municipal ordinario de 1928, estarán expuestas al público en la Secretaría de dicha Corporación durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para efectos de reclamación en la forma que previene el Estatuto municipal.

Campanet 25 Octubre de 1927. — El Alcalde, Jaime Covas.

Núm. 2278

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Formada la Matrícula de la Contribución Industrial, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del de publicación del presente anuncio en el B. O.

El Alcalde, Agustín Trobat.

Mes de Octubre de 1927

La Comisión de Ensanche propone a V. E. la distribución de fondos por capítulos y conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes.

	Pesetas
Cap. 1.º— Obligaciones generales.	1.105'86
Id. 2.º—Representación Municipal.	"
Id. 3.º—Vigilancia y Seguridad.	"
Id. 4.º—Policía urbana y rural.	83'33
Id. 5.º—Recaudación.	"
Id. 6.º—Personal y material de Oficinas.	2.088'33
Id. 7.º—Salubridad e Higiene.	"
Id. 8.º—Beneficencia.	"
Id. 9.º—Asistencia social.	"
Id. 10.—Instrucción Pública.	"
Id. 11.—Obras Públicas.	18.960'50
Id. 12.—Montes.	"
Id. 13.—Fomento de los intereses comunales.	"
Id. 14.—Servicios municipalizados.	"
Id. 15.—Mancomunidades.	"
Id. 16.—Entidades menores.	"
Id. 17.—Agrupación forzosa del municipio.	"
Id. 18.—Imprevistos.	61'97
Total.	17.249'99

Palma, 10 de Octubre de 1927. — Aprobado. Así lo acuerda la Comisión Permanente en sesión del día de hoy. —El Presidente, Juan Aguiló Valenti. —P. A. de la O. P.—El Secretario, Antonio Roselló.

Núm. 2193

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Mes de Octubre de 1927

Distribución de fondos, por capítulos del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, se propone a la Comisión permanente, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

	Pesetas
Cap. 1.º — Obligaciones generales.	3.584'95
Id. 2.º—Representación municipal.	125'00
Id. 3.º—Vigilancia y Seguridad.	958'33
Id. 4.º—Policía urbana y rural.	1.797'91
Id. 5.º—Recaudación.	1.085'17
Id. 6.º—Personal y material de Oficinas.	2.651'62
Id. 7.º—Salubridad e Higiene.	3.531'50
Id. 8.º—Beneficencia.	929'18
Id. 9.º—Asistencia social.	430'01
Id. 10.—Instrucción pública.	3.072'42
Id. 11.—Obras Públicas.	3.621'92
Id. 12.—Montes.	"
Id. 13.—Fomento de intereses comunales.	383'33
Id. 14.—Servicios municipalizados.	"
Id. 15.—Mancomunidades.	"
Id. 16.—Entidades menores.	"
Id. 17.—Agrupación forzosa del Municipio.	"
Id. 18.—Imprevistos.	411'03
Id. 19.—Resultas.	"
Total.	22.582'37

En Sóller a 1.º de Octubre de 1927. — El Secretario Interventor, Guillermo Marqués.

Aprobada por la Comisión permanente en sesión de 5 de Octubre de 1927. —El Secretario, Guillermo Marqués. —V.º B.º—El Alcalde, Miguel Casanovas.

Con sujeción al pliego de condiciones aprobado y que está de manifiesto en la Secretaría, el Ayuntamiento de Lluçmajor proceda a convocar segunda subasta pública para la venta del solar señalado con el número ocho en el plano que forma parte de dicho pliego para la enagenación de los terrenos que resultan sobrantes de la vía pública en la Plaza Mayor con la obra de reforma de su alineación que se ha realizado.

El pago del remate podrá efectuarse al contado o a plazos, a elección del rematante, siendo el número de plazos diez, uno cada año, abonando intereses de la cantidad en deuda conforme se especifica en el repetido pliego.

El tipo de subasta señalado al solar son cuarenta mil pesetas. Las mejoras deberán ser en alza y por pesetas enteras.

Para tomar parte a la subasta se deberá constituir previamente en la Caja del Ayuntamiento un depósito provisional de 2.000 pesetas. No se exige fianza definitiva por ser innecesaria conforme a lo estatuido en el párrafo 3.º del artículo 10 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Las proposiciones serán iguales al modelo que se inserta al final de este anuncio, estar extendidas en papel sellado de la clase 6.ª de 3'60 pesetas y deberán presentarse en pliego cerrado y sellado a la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las horas de nueve a doce de la mañana. Por separado habrá de presentarse también la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito provisional.

El día siguiente hábil después de terminados los veinte días de plazo para la presentación de pliegos, se reunirá, a las once y media de la mañana en el local de la Secretaría, la Comisión designada para presidir la subasta compuesta del Alcalde o Delegado y de un Teniente Alcalde, asistidos del Secretario, para proceder a la apertura de pliegos y adjudicación provisional del remate.

Serán aptos para el bastanteo de poderes todos los Abogados del Colegio de Palma de Mallorca.

Modelo de proposición

Don.... vecino de.... según cédula personal que presenta, con capacidad bastante para contratar enterado del pliego de condiciones bajo el cual el Ayuntamiento de Lluçmajor vende el solar señalado con el número ocho en el plano unido al mismo pliego, procedente del derribo efectuado en el Plaza Mayor, de esta ciudad, para la reforma de su alineación, ofrece pagar por el solar dicho la cantidad de..... pesetas en letras) aceptando y ofreciendo cumplir todas las condiciones del aludido pliego.

(Fecha y firma del licitador)

Lluçmajor 26 Octubre de 1927. — El Alcalde- Presidente, Miguel Mataró. — P. A. del A. P.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 2282

AYUNTAMIENTO DE ESPORLAS

Habéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, sin que se haya producido reclamación alguna, la Comisión municipal permanente en sesión celebrada el día de ayer, acordó señalar el día cinco de Diciembre del corriente año y hora de las diez para la celebración de la subasta para la construcción de una alcantarilla en la calle de J. Cabot a que se refiere el anuncio publicado en el B. O. n.º 9483 correspondiente al día 24 de Septiembre último.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delega y con la asistencia de otro de éstos designado por la Comisión municipal per-

manente, en la forma que previene el artículo 14 del vigente Reglamento.

Modelo de proposición

Don N.... N.... vecino de.... enterado del anuncio publicado en el B. O. número.... fecha de.... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras para la construcción de una alcantarilla en la calle de Juan Cabot; se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... pesetas (en letras)

Esperlas 26 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Bernardo Trias.

Núm. 2263

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Formado el Repartimiento de la Contribución Territorial sobre la riqueza Rústica y Pecuaría de 1928, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, a efectos de reclamación.

Montuiri 26 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Pablo Simeón.

Formado el Padrón de Edificios y Solares de este término para el año 1928, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, a efectos de reclamación.

Montuiri 26 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Pablo Simeón.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno un presupuesto extraordinario para el actual ejercicio, a fin de satisfacer a don Miguel Ferrando Obrador la cantidad que le reconoció el Ayuntamiento de 1912, en sesión de 25 de Junio del referido año, estará de manifiesto al público por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Montuiri 26 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Pablo Simeón.

Núm. 2264

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONAÑY

Formado el Repartimiento individual de la Contribución Territorial por riqueza Rústica, Colonial y Pecuaría para el próximo ejercicio de 1928 correspondiente a este municipio, se hallará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de 8 días hábiles a contar desde el siguiente de la inserción del presente en el B. O. de esta provincia.

Vilafranca de Bonañy 25 Octubre 1927.—El Alcalde, Antonio Gaya.

Núm. 2265

AYUNTAMIENTO DE ALARO

Confeccionados por la Secretaría de esta Corporación los padrones de los vehículos de motor mecánico obligados a proveerse de la patente Nacional correspondiente al 2.º semestre del actual año, permanecerán expuestos al público a efectos de reclamación en dicha Secretaría por el término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O.

Alaró 24 Octubre de 1927.—El Alcalde, Cristóbal Bordoy.

Núm. 2267

AYUNT.º DE MARIA DE LA SALUD

Acordado por la Comisión municipal permanentemente una habilitación de crédito de quinientas pesetas al presupuesto ordinario actual, del exceso de los ingresos sobre los gastos del último presupuesto liquidado, y otra habilitación de suplemento de crédito mediante transferencias dentro de las consignaciones del

presupuesto ordinario del presente ejercicio que asciende a doscientas veintinueve pesetas cinco céntimos, quedan dichos expedientes expuestos al público por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente en el B. O. durante los cuales podrán formular reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, pasados los cuales ninguna será atendida.

María de la Salud 24 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Pedro Pastor.—El Secretario, Onofre Sureda.

Formado el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaría de este término municipal que ha de regir para el año 1928, permanecerá expuesta al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

María de la Salud 24 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Pedro Pastor.—El Secretario, Onofre Sureda.

Formada la matrícula industrial y de Comercio de este término municipal para el próximo ejercicio de 1928, estará de manifiesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a contar del siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

María de la Salud 24 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Pedro Pastor.—El Secretario, Onofre Sureda.

Núm. 2276

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA

Aprobadas por el Ayuntamiento pleno las ordenanzas formadas por la excofión de los derechos y tasas, arbitrios, recargos e impuestos y demás recursos que en concepto de ingresos se utilizan para el presupuesto municipal ordinario de 1928, estarán expuestas al público en la Secretaría de dicha Corporación durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia; para efectos de reclamación en la forma que previene el Estatuto municipal.

Santa María 26 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Bartolomé Simonet.—El Secretario, Monserrate Bestard.

Núm. 2277

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1928, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo y otros quince días más, podrán formularse reclamaciones contra el mismo, en la forma que establecen los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal.

Santa María 26 de Octubre de 1927.—El Alcalde-Presidente, Bartolomé Simonet.—El Secretario, Monserrate Bestard.

Núm. 2279

ALCALDIA DE FELANITX

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 15 del presente mes aprobó los pliegos de condiciones para las subastas públicas relativas a la recaudación durante el próximo ejercicio de 1928 de los arbitrios municipales denominados Almotacenia y Repeso, Inspección Viveros, Ocupación Matadero, Puestos públicos de la Plaza, Ferias y Mercados, Acarreo de Carnes, Carteles y Leireros, Ocupación de la vía pública y Consumo de bebidas, y a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación Municipal dentro el plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, en el B. O. de la provincia en la inteligencia de que

pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Felanitx 24 de Octubre de 1927.—El Alcalde Presidente, A. Rigo.—P. A. de la C. P.—Mateo Rosselló, Secretario.

Núm. 2272

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE INCA

Cédula de citación y emplazamiento

A D. Sebastián Mestre Pericás, cuyo paradero se ignora se hace saber; que el Sr. Juez accidental, encargado del Juzgado de primera instancia de este partido, en los autos juicio declarativo ordinario de mayor cuantía seguidos por ante este Juzgado, a instancia de D. Antonio Mestre Pericás, sobre presunción de muerte del mencionado Sebastián, en providencia de esta fecha y a instancia del actor, tiene acordado se cite y emplazase por segunda vez por medio de la presente al mencionado D. Sebastián Mestre Pericás para que dentro del plazo de quinto día improrrogables, comparezca en los autos personándose en forma con la prevención de que transcurrido este segundo término, sin comparecer, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda a instancia del actor.

Inca 21 Octubre de 1927.—El Secretario, Pedro J. Serra.

Núm. 2273

ARRIENDO DE IMPUESTOS

de Carruajes de Lujo del Ayuntamiento de Palma

EDICTO.—Durante el mes de Noviembre próximo estará abierta la cobranza voluntaria en la calle de Quint 7-2.º de los impuestos de Carruajes de lujo con caballerías correspondientes al actual semestre que comprende de Julio a Diciembre, y se advierte que pasado dicho plazo se instruirá expediente de apremio contra los morosos.

Palma 26 Octubre 1927.—El Arrendatario, Eleuterio Marqués.

Núm. 2281

RECAUDACION DE IMPUESTOS

D. Jaime Ig.º Salom Villalonga, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Hago saber: Que habiéndome hecho cargo de los recibos del Impuesto de Inquilinato para 1927 de los Distritos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º queda habierta la Recaudación a contar del 1.º de Noviembre próximo al 10 de Diciembre inclusive; se intentará el cobro a domicilio por los Auxiliares correspondientes durante los días hábiles y horas de 9 a 12 y de 12 a 4 estarán en la Oficina para el cobro de aquellos Señores Contribuyentes que no estando en su domicilio puedan satisfacer sus cuotas sin recargo alguno.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Contribuyentes.

Palma 26 de Octubre de 1927.—El Recaudador, Jaime Ig.º Salom.

Núm. 2245

Don Carlos Coll y Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de hallazgo por el de unas piezas de un torpedo.

Hago saber: Que habiendo sido encontrado en el mar a 8 millas de Cabo Blanco varias piezas de un torpedo Automóvil, por la dotación del Laud «Juanito», se hace público a fin de que los que se crean dueños de las mismas, puedan por sí, o por medio de apoderado formular la oportuna reclamación, en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el B. O. de la misma.

Palma 24 Octubre de 1927.—El Juez Instructor, Carlos Coll.

Núm. 2261

Don Miguel Mir Rosselló, Arrendatario del servicio de la recaudación de Contribuciones e impuestos de esta provincia.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de contribución

Rústica, Urbana, Industrial y demás conceptos correspondientes al cuarto trimestre del actual año, tendrá lugar en los pueblos de esta provincia, durante los días que transcurran del uno al treinta de Noviembre próximo, verificándose el cobro en cada distrito municipal, por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, en los días que a continuación se expresan, de conformidad con lo que dispone el art. 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma

Palma del 1 al 30.—Alcaldía del 4 al 6.—Andraitx del 2 al 8.—Bañalbutar días 27 y 28.—Buñola días 19 y 20.—Calviá días 15 y 16.—Deyá días 5 y 6.—Esporlas del 13 al 15.—Estalenchs días 20 y 21.—Fornalutx días 13 y 14.—Lluchmayor del 12 al 17.—Marratxi del 7 al 10.—Paigüenitx días 12 y 13.—Santa Eugenia días 9 y 10.—Santa María del 1 al 3.—Sóller del 7 al 12.—Vall de mosca días 22 y 23.

Partido de Inca

Alaró del 3 al 5.—Alcudia del 3 al 5.—Binisalem del 3 al 5.—Búger día 3.—Campanet días 4 y 5.—Costitx días 1 y 2.—Escorca día 13.—Inca del 10 al 14.—Lloseta días 6 y 7.—Llubi del 16 al 18.—Mancor del Valle día 8.—María de la Salud del 1 al 3.—Muro del 1 al 10.—Pollensa del 7 al 12.—La Puable del 1 al 4.—Sancelles del 11 al 13.—Santa Margarita del 7 al 10.—Salva del 14 al 16.—Sineu del 6 al 9.

Partido de Manacor

Artá del 2 al 5.—Campos del 16 al 18.—Capdepera del 7 al 9.—Felanitx del 7 al 12.—Manacor del 23 al 30.—Montuiri días 3 y 4.—Petra del 7 al 9.—Porreras del 13 al 16.—San Juan días 11 y 12.—Santañy del 6 al 9.—San Lorenzo días 7 y 8.—Son Servera días 15 y 16.—Vilafrañca días 18 y 19.

Partido de Menorca

Alayor del 19 al 22.—Ciudadela del 17 al 21.—Ferreries días 1 y 2.—Mahón del 25 al 30.—Mercadal del 4 al 6.—San Luis el día 5.—Villa Carlos días 1 y 2.

Partido de Ibiza

Formentera del 1 al 3.—Ibiza del 4 al 8.—San Antonio Abad del 9 al 11.—San José días 13 y 14.—San Juan Bautista del 15 al 17.—Santa Eulalia del 18 al 21.

Asimismo hago saber: Que durante los días señalados para el Distrito de la Capital y horas de las ocho a las doce, se intentará el cobro a domicilio, pudiendo también durante los expresados días y horas de las doce a las catorce, verificarse el pago en la Oficina de recaudación establecida en este Ciudad calle del Teatro Balear n.º 19 bajos, y que los Señores Contribuyentes que dejaren de satisfacer sus cuotas de contribución durante los días que se señalan para cada distrito municipal, podrán verificarlo sin recargo alguno, durante los que transcurran del día uno al día de Diciembre ambos inclusivos, en las oficinas de recaudación establecidas en las capitales de los respectivos partidos y en las instaladas permanentemente en los de Inca y Manacor, advirtiéndoles que, con arreglo a la base 13 del Real Decreto de 2 de Marzo de 1926, y artículo 32 del Reglamento de 30 de Junio siguiente, modificados por Real Decreto de 14 de Octubre del mismo año, los que dejaren transcurrir el citado día de Diciembre sin satisfacer sus recibos incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento, con el recargo del 20 por 100 por único grado, quedando este reducido al 10 por 100 si los satisfacen desde el día veintiano al último de dicho mes, ambos inclusivos, en las oficinas antes citadas.

Palma 25 de Octubre de 1927.—El Arrendatario, P. P., Miguel Mir.